



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.— En la página 1.132 se publica una Orden del Ministerio del Aire que se refiere al General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don Manuel Jiménez Alfaro y Alaminos.

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



BENEFICIOS DE INGRESO EN LA ACADEMIA DEL CUERPO JURIDICO MILITAR

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 259) y R. D. de 21 de agosto de 1909 («C. L.» número 174), se conceden los beneficios de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Academia del Cuerpo Jurídico Militar, a D. Fernando Maté Moreno de Monroy, como

huérfano del teniente coronel médico D. Justiniano Maté Díez, fallecido a consecuencia de actos del servicio el día 5 de diciembre de 1956.
Madrid, 17 de diciembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Fernando Oca González, Gobernador militar de Cádiz, al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José de la Cuesta Martín, en la actualidad en la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15.
Madrid, 16 de diciembre de 1959.

BARROSO

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don Juan Simavilla Vázquez, Jefe de la 1.ª Agrupación de la División de Montaña núm. 51, al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. José Montserrat Gamiz, en la actualidad a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Huesca).
Madrid, 16 de diciembre de 1959.

BARROSO



ARTILLERIA

Ascensos

Por hallarse comprendidos en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (D. O. núm. 135), modificado por la Ley de 30 de junio de 1959 (D. O. número 171), se concede el ascenso al empleo inmediato superior, con antigüedad de 23 de noviembre de 1959, a los jefes de Artillería (E. A.), Segundo Grupo, que a continuación se relacionan, los que continúan en el mismo Grupo, situación y plaza en que actualmente se encuentran.

A coronel

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Juan Fernández Arrausí, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Benito López López, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Fernando Ponte Conde, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. José Rodríguez-Caso Jiménez, de la Biblioteca Militar de la 2.ª Región.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (DIARIO OFICIAL núm. 241) y Ordenes de 24 y 28 de septiembre de 1954 (DD. OO. números 220 y 222), respectivamente, se

declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de coronel, con antigüedad del día 23 de noviembre de 1959, al teniente coronel de Artillería (E. C.) D. José María Pagola Biriben, director de la Biblioteca Militar de la 3.ª Región, quedando en situación de disponible en dicha Región Militar, plaza de La Coruña.
Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 («C. L.» número 110) y artículo 33 de la Orden para su aplicación de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato, con antigüedad del día 7 de diciembre de 1959, al teniente auxiliar de Artillería D. Gregorio Ariza Blasco, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Ceuta, quedando en situación de disponible en África, plaza de dietas ni pluses, en su actual destino hasta que sea cubierta su vacante o le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de junio de 1958 (D. O. núm. 131).
Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Jesús Araújo Rodríguez, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Comandante de Artillería (Escala activa) D.ª Fidel Cebrecos Gutiérrez, de la Academia de Artillería, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Daniel Martínez Rifón, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Capitán de Artillería (E. A.) don

José Barreiro Díaz, del Regimiento de Artillería núm. 3, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 enero de 1960

Capitán de Artillería (E. A.) don Rafael Alvarez Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Serafin Bravo Castañares, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, Juan Uzquiano Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Otro, D. Francisco García Piñera, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Roberto Ramis Simo, del Regimiento de Artillería núm. 91.

Personal en situación de reserva

Coronel honorífico de Artillería don Francisco Escudero Arévalo, con residencia en Pamplona, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Comandante de Artillería D. Gregorio Abril Gómez, con residencia en Piñal (Granada), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Capitán de Artillería D. Federico Abrial Marquece, con residencia en Madrid, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. Fermín Zubeldía Fernández, con residencia en Bilbao, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Antonio Muñoz Martín, con residencia en Pedrajas de San Esteban (Valladolid), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 enero de 1960

Capitán de Artillería D. José Bazal Bobillo, con residencia en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Angel Carretero Hernández, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. Antonio de Valenzuela Otero, con residencia en Pontevedra.

Otro, D. Juan de la Lama Gutiérrez, con residencia en Santander.

Otro, D. Juan Hermógenes Pulgar Alvarez, con residencia en Santander.

Otro, D. Domingo Villanueva Ibáñez, con residencia en Pamplona.

Otro, D. Jorge Muñoz Moreno, con residencia en Pamplona.

Otro, D. Adolfo Serrano Aznar, con residencia en Alfaro (Logroño).

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960

Sargento de Artillería, caballero suboficial cadete, D. Pedro Calvo Alonso, de la Academia Auxiliar Militar.
Sargento de Artillería D. Enrique Fuertes Salinas, de la Agrupación de Artillería núm. 2.

Otro, D. Guillermo Alonso Vicente, del Regimiento de Artillería número 63.

Otro, D. Antonio Carmona Torralbo, del Regimiento de Artillería número 15.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960

Sargento de Artillería D. Francisco Torres Serra, del Regimiento de Artillería núm. 91.

Otro, D. Laureano Fernández Regueira, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Pedro López de Coca Sánchez-Crespo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Secundino Martín Pérez, del Regimiento de Artillería número 75.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959

Brigada de complemento de Artillería D. Bernardo Campo Redondo, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan Arenal Ramos, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Brigada de complemento de Artillería D. José Gabarre Juan, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Valencia, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Domingo Saenz Sáez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960

Sargento de complemento de Artillería D. Felipe Collado Beltrán, de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Barroso López, de reemplazo voluntario en Baleares.

Sargento de complemento de Artillería D. César Galende Rodríguez, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960

Sargento de complemento de Artillería D. Joaquín Ruano Fuentes, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Miguel Mas Font, en situación de colocado en Baleares.

Otro, D. Ignacio Martínez Las Heras, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960

Maestro armero D. Andrés Bajón Pérez, del Regimiento de Infantería Ultramarina núm. 59.

Otro, D. Serafín Ortiz Gutiérrez, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Otro, D. Pedro Martín Encinas, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Antonio Infantes Urdiales, del Regimiento de Infantería Ebro número 56.

Otro, D. Antonio González Gómez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Indalecio Fernández Rubio, del Parque de Artillería de Valladolid.

Maestro ajustador D. Saturnino Restina Muñoz, del Regimiento de Infantería Ebro núm. 56, siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el teniente de Artillería (E. A.) don Santiago Ruiz Bielsa, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 29, en suplica de que se le conceda rectificación de su nombre, por el de Jaime, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), se ha resuelto acceder a lo solicitado, debiendo hacerse en su documentación las oportunas rectificaciones, a fin de que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Jaime Ruiz Bielsa.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir en turno de provisión normal las vacantes anunciadas por Orden de 20 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 266), pasan destinados a los Cuerpos que se indican los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Artillería de Ejército

Brigada de Artillería D. Constantino Martín Martín, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Al Regimiento de Artillería núm. 2

Brigada de Artillería D. Vicente Brandariz Barreiro, de la Agrupación de Artillería núm. 2.

Otro, D. Juan Quijano Beceiro, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1.

Otro, D. José Miguez Doval, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Aurelio Losada Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Sargento de Artillería D. Benito Rodríguez Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. José Carro Gacio, de la

Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. José Bugallo Varela, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Brigada de Artillería D. Arturo Aranda Guntín, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Sargento de Artillería D. José Otero Juncal, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Luis Novoa González, de disponible en el Norte de África (plaza de Melilla).

Otro, D. Antonio Pérez Moras, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Dionisio Jiménez Carnot, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Eugenio Magán Rivas, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona (Destacamento de Ripollés).

Otro, D. Fernando Soengas Rey, de disponible en el Norte de África y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artillería núm. 4

Brigada de Artillería D. José Guerra López, de la Zona de Reclutamiento núm. 11.

Sargento de Artillería D. Luciano Delgado Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 5.

Otro, D. Francisco López Moreno, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. José Díaz Mestre, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Al Regimiento de Artillería núm. 5

Sargento de Artillería D. Eduardo Rodríguez Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Al Regimiento de Artillería núm. 6

Sargento de Artillería D. José Rodríguez Aguirre, del Castillo de San Julián.

Otro, D. Juan Ballesta Capel, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Antonio Cerón Florenciano, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Al Regimiento de Artillería núm. 7

Brigada de Artillería D. José Gómez Cabrilla, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Manuel Álvarez González, del Regimiento de Artillería núm. 6.

Sargento de Artillería D. Rafael Seguí Pons, del mismo (Destacamento de Rosas).

Otro, D. Manuel Maldonado Millán, de disponible en la 2.ª Región Militar y

en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. José Fernández González, de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 14.

Al Regimiento de Artillería núm. 1

Sargento de Artillería D. Juan Escandel Juan, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. José Guasch Guasch, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Juan Torres Mari-Serra, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Juan Torres Mari-Torres, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Otro, D. José Costa Bonet, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Vicente Planells Torres, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Sargento de Artillería D. Juan Redondo García, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Otro, D. Francisco Ramírez Fernández, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Antonio Moral Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Antonio García Mata, de disponible en la 9.ª Región Militar y en comisión en el mismo.

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Sargento de Artillería D. José Trenado Ballesteros, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Brigada de Artillería D. Juan Fuentes Campello, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. José Velasco-Larrea, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Rafael Sánchez Estella, de la Escuela Militar de Montaña.

Sargento de Artillería D. Francisco Fernández García, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Brigada de Artillería D. Fortunato Cuesta Barriuso, del Regimiento de Artillería núm. 91.

Sargento de Artillería D. Juan Jiménez Domingo, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.

Otro, D. Jaime Grauche Llimas, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Miguel Maimé Ballester, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona (Destacamento de Ripollés).

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Sargento de Artillería D. Pablo Azofra Ureta, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Brigada de Artillería D. Marcelino Martín Herranz, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Angel Moreno Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 7.

Otro, D. Braulio Sacristán Martín, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército I.

Sargento de Artillería D. Eloy Martín Lozano, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Victoriano San José Zarzosa, de la Academia de Artillería.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Brigada de Artillería D. Manuel Angulano Ortiz, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Sargento de Artillería D. Javier Molina Jiménez, del Regimiento de Artillería núm. 4.

Otro, D. Angel Fernández Martínez, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.

Otro, D. Alfonso Curado Espejo, del Regimiento de Artillería número 45.

Otro, D. Antonio Santaña Rivas, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Brigada de Artillería D. Paciano Díaz de Guereña Ereña, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Otro, D. Rafael Vega Vega, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Brigada de Artillería D. Manuel Alfonso Rodríguez, de la Caja de Recruta núm. 34 (Zona 20).

Otro, D. Julián Alonso Hernanz, de la Agrupación de Artillería núm. 2.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Brigada de Artillería D. Paulino Palacios Arnáu, del Regimiento de Artillería núm. 51.

Otro, D. Avelino Gutiérrez Pérez, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Hilario Ausín Maeso, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Sargento de Artillería D. Paulino Treceño López, de la Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Brigada de Artillería D. Jacinto Casado Bravo, del Regimiento de Artillería núm. 7 (Destacamento de Rosas).

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Brigada de Artillería D. Pedro Rubio Dueñas, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Sargento de Artillería D. Anastasio Lomas de Vega, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Otro, D. Cristóbal González Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Brigada de Artillería D. Antonio Mejías Arroyo, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Plana Mayor y Grupo I)

Sargento de Artillería D. Manuel Mostaza Barrio, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II)

Sargento de Artillería D. Juan Castaño Novoa, del mismo (P. E. S.).

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo III)

Sargento de Artillería D. Rafael Galeote Giles, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Otro, D. Angel Iglesias Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo IV)

Sargento de Artillería D. Francisco Pérez Navarro, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Antonio Rodríguez González, de disponible en el Norte de Africa y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 30.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V)

Brigada de Artillería D. Vicente López Sanz, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Sargento de Artillería D. Jesús de la Lama Valbuena, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Al Regimiento de Artillería núm. 91

Sargento de Artillería D. Alfredo Bernal Bernal, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. José Lucas Gómez, de la Agrupación de Artillería núm. 1.

Otro, D. Gregorio Pascual Puente, del Grupo de Automovilismo del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Francisco López Barón, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Al Regimiento de Artillería núm. 92

Sargento de Artillería D. José Amengual Clifre, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Manuel Aliaño Urbina, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Claudio Sánchez Plaza, del Regimiento de Artillería núm. 74.

Otro, D. Arturo Parrón Alomar, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Juan Ferrar Rullán, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Juan Sintes Pons, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Bartolomé Torróns Mut, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Al Regimiento de Artillería núm. 93

Sargento de Artillería D. Rafael Rodríguez Clavijo, de disponible en Canarias y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 94.

Al Regimiento de Artillería núm. 94

Sargento de Artillería D. José Sánchez Vega, del Regimiento de Artillería núm. 41.

Otro, D. Andrés Luzardo Felipe, de disponible en Canarias y en comisión en el mismo.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea n.º 1

Sargento de Artillería D. Domingo Rosales Cerpa, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 2.

Otro, D. Juan Bonet Vidal, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. Manuel Espinosa García, del Grupo de Artillería a Lomo de Imit.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea n.º II

Sargento de Artillería D. Miguel Mari Thomas, del Regimiento de Artillería núm. 92.

Otro, D. José Acevedo Vázquez, del Regimiento de Artillería núm. 71.

A la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid

Sargento de Artillería D. Adolfo Sánchez Berguio, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. José Novalvos Vara, del Regimiento de Artillería núm. 46.

Otro, D. Salvador Vázquez Lozano, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Base de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.

Otro, D. Baldomero Pérez Valverde, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 19.

A la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla

Brigada de Artillería D. Antonio Jiménez Doncel, de la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 16 de diciembre de 1959.

BARROSO

Vacantes de destino

De provisión normal.

En el Regimiento de Artillería número 11.—Ocho de brigada y veinticuatro de sargento.

En el Regimiento de Artillería número 14.—Quince de brigada y veintiséis de sargento.

En el Regimiento de Artillería número 17.—Dieciséis de brigada y veintisiete de sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 16 de diciembre de 1959.

BARROSO

De provisión normal:

En la Jefatura de Artillería del Ejército.—Una de sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días.
Madrid, 16 de diciembre de 1959.

BARROSO

Especialistas del Ejército**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al alférez especialista mecánico electricista de la Roma «A» D. José Sánchez Andréu, del Hospital Militar de Ceuta, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al alférez especialista mecánico electricista de Armas del Cuerpo de especia-

listas del Ejército de Tierra D. Mariano Arellano Sanjuán, disponible y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 91, nueve trienios acumulables por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintitres años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960

Brigada especialista guarnecedor don Salvador Navas Lladó, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. José Navarro Lozano, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Rafael Losada Santos, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. José Navarro Lezcano, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

Otro, D. Manuel Navalón Gago, del Regimiento de Artillería núm. 30.

Brigada especialista guarnecedor don Moisés de la Peña Pérez, del Depósito Central de Remonta, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Antonio Sánchez Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Albuernas núm. 5, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1960

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Francisco Alvarez Orive, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. Juan López Román, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Segundo Villanueva Suárez, de la 4.ª Zona de la I. P. S.

Siete trienios por llevar veintitres años de servicios, a percibir desde 1 de enero de 1960

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Miguel Vicens Al-

zamora, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Nicolás Sánchez Velasco, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Antonio López Torres, de la Agrupación Blindada Villaviciosa número 14.

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO



INGENIEROS

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asocia al empleo de comandante de Ingenieros de la Escala complementaria, con antigüedad de 15 de diciembre de 1959, al capitán de la misma Arma y Escala D. Manuel de Tena Izquierdo, con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 18 de diciembre de 1959.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 255) para cubrir una vacante de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en el Instituto Central de Higiene Militar, se destina con carácter voluntario al teniente coronel veterinario (E. A.) D. Francisco Collado Labarra, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 17 de diciembre de 1959.

BARROSO

Para cubrir parcialmente vacantes de destino de provisión normal de jefes y oficiales de Veterinaria, anunciadas por Orden de 21 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 263), pasan des-

tinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican, los que a continuación se relacionan:

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Infantería

Comandante veterinario (E. A.) don Francisco Aguilar León, del Laboratorio Químico Central de Armamento.

Al octavo Depósito de Sementales

Comandante veterinario (E. A.) don Nestor Ezquerro Santafé, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Tudela (Navarra).

A la primera Unidad de Tropas de Veterinaria (Hospital de Ganado)

Comandante veterinario (E. A.) don Eugenio Mercado Sierra, de la Yeguada Militar de Jerez.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Artillería

Capitán veterinario (E. A.) don José González Cabezas, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Capitán veterinario (E. A.) don Leoncio Gómez Hierro, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria

Capitán veterinario (E. A.), diplomado en Bacteriología, D. Joaquín Martínez Aguilar, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Capitán veterinario (E. A.) don Antonio Ramón Vera, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Al Regimiento Cazadores de Montaña número 3

Capitán veterinario (E. A.) don Pedro Ducar Maluenda, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Al Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1

Capitán veterinario (E. A.) don Juan Castellote Vela, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Al séptimo Depósito de Sementales (Sección Baeza)

Capitán veterinario (E. A.) don Justo Ruano Herrero, de a mis órdenes

en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 17 de diciembre de 1959.

BARROSO

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal de herradores, anunciadas por Orden de 19 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 263), pasan destinados a las Unidades que se indican los maestros herradores y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al séptimo Depósito de Sementales

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Rafael Reyes Serrano, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza Guadalcaza (Córdoba).

A la Agrupación de Intendencia número 2

Brigada especialista herrador D. Vicente Vázquez Jiménez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Camas (Sevilla).

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Miguel Jiménez Oliveros, de disponible en la 3.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación Blindada Lusitania núm. 8.

Otro, D. Angel Castaño Barrigos, de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 22.

Al Centro Técnico de Intendencia

Brigada especialista herrador D. Daniel Marcos Touriño, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

Al Grupo de Tiradores de Ifni

Sargento especialista herrador don Nicolás Fernández Lizama, del séptimo Depósito de Sementales (Sección Baeza).

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada especialista herrador don Emerenciano Valero Holgado, del cuarto Depósito de Sementales.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército

don Pedro Zamora Márquez, de disponible en la 6.ª Región Militar y en comisión en dicho Regimiento.

A la Escuela Militar de Montaña

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Arcadio Sánchez Santo Tomás, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

A la Agrupación de Intendencia número 7

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Agustín Bragado Lozano, de disponible en la 7.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio núm. 12. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Sanidad núm. 8

Sargento especialista herrador don Felisindo Veloso Sabonido, de la octava Unidad de Veterinaria.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Félix Mangado Preciados, del Regimiento Cazadores de Montaña número 6.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Sargento especialista herrador don Antonio García Turrero, de disponible en la 2.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Artillería número 14.

Al Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores de Jerez

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Fernando Rodríguez Calvo, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

FORZOSOS

A la Yeguada Militar de Jerez

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Lorenzo Fernández Abad, de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1.

Al Depósito de Recría y Doma de Jerez

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Claudio Domingo Dalfo, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Algerri (Lérida).

Otro, D. Octavio Sánchez Mansilla, de disponible en Canarias y en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Luis Raposo Rodríguez, de disponible en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Madrid, 17 de diciembre de 1959.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas (herradores) que a continuación se relacionan:

Brigada especialista D. Mariano García Olivares, de la 1.ª Unidad de Tropas de Veterinaria, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. José Fernández Ruiz, del 6.ª Depósito de Sementales, hasta los sesenta y uno años.

Sargento especialista D. Félix Forcen Labella, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 17 de diciembre de 1959.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Destinos

Para cubrir tres vacantes de capitán o teniente, existentes en el Servicio Histórico Militar, anunciadas en concurso para los de estos empleos de cualquier Arma o Cuerpo, Escala y situación militar, por Orden de 6 de octubre último (D. O. número 227), se destinan con carácter voluntario a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Intendencia D. Andrés Sánchez Rico, en situación de Reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. Lope Martín Rodríguez, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Luis González del Pozo, de

disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 14 de diciembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, relacionados a continuación.

A partir de 1 de enero de 1960

Coronel D. Eugenio Sánchez Recio, dieciocho trienios por llevar cincuenta y cuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Teniente coronel D. Domingo García Herrero, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Américo Fornells Torro, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Cañizares Pérez, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Ignacio Gabasa Anoro, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento.

Comandante D. Pedro Colino Llamas, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Pérez Meléndez, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Hamed Ben Hach Rahman núm. 53, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Capitán D. Gumersindo Paz Freire, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Adbselan Ben Yilali número 45, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 16 de diciembre de 1959.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares que a continuación se relacionan.

A partir de 1 de enero de 1960

Subteniente D. Gerardo Martínez Pérez, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. José Romero Sánchez, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Manuel Gallardo Crespo, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Cornelio Martín Toro, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, Sidi Mohamed Ben Haddu, número 192, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento.

Segundo maquinista de la Armada don Rafael García Salamanca, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a maquinista.

Sargento D. Antonio Martínez Andréu, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Otro, D. Teodosio Vega Costa, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento.

Madrid, 16 de diciembre de 1959.

BARROSO

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se le concede un aumento anual del 20 por 100 del sueldo base al personal del mencionado Cuerpo relacionado a continuación.

A partir de 1 de enero de 1960

Soldado D. Antonio Gil Otero, 579,20 pesetas anuales.

Otro, D. Antonio Marco Parras, 579,20 pesetas anuales.

Otro, D. Ignacio Ruiz Bernal, 579,20 pesetas anuales.

Madrid, 16 de diciembre de 1959.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad de esta fecha, al teniente de la Guardia Civil, Primer Grupo, D. José Ordoñez Almagro, de la 232 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 32 Tercio.

Madrid, 15 de diciembre de 1959.

BARROSO

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan a las órdenes del Director general de la Guardia Civil los tenientes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, cesando en su actual situación y quedando afectos para el servicio, en período de prácticas, a las Comandancias que se indican y para documentación y haberes a los Tercios a que las mismas pertenecen:

Don José Hernández Merino, a la 143 Comandancia.

Don Francisco Alonso Vega, a la misma.

Don Julio Martín Maestro-Atenza, a la 331 Comandancia.

Don Pablo Monje Minguillón, a la misma.

Don Juan Lomas Vázquez, a la 124 Comandancia.

Don Julio Faguás Cufat, a la misma.

Don José Lull Catalá, a la 131 Comandancia.

Don Francisco de Fuentes Pedra, a la misma.

Don Tomás Sanz Fernández, a la 242 Comandancia.

Don Francisco Val Antolín, a la misma.

Don Bernardo Martín Boyero, a la 123 Comandancia.

Don Miguel Alonso Vega, a la misma.

Don Ramón Ortiz Moreno, a la 121 Comandancia.

Don Angel Montes Alonso, a la misma.

Don Fernando Caro Lería, a la 221 Comandancia.

Don José Valiente Meliveo, a la misma.

Don Graciano Martín García, a la 139 Comandancia.

Don Antonio Espinosa Suárez, a la misma.

Don Francisco Llorca Ortiz, a la misma.

Don Laureano Martín Gómez, a la misma.

Don Leopoldo Sanz Aranda, a la 239 Comandancia.

Don Francisco Ramos Gómez, a la misma.

Don Antonio Pérez Bravo, a la 3 Comandancia.

Don Francisco Ferrer Gil, a la misma.

Don Enrique Nieva Muñoz, a la 137 Comandancia.

Don Manuel López Molina, a la misma.

Don Antonio Rodas Ruiz, a la misma.

Madrid, 16 de diciembre de 1959.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Otilio Fernández Palacios y termina con el legionario José Sánchez Copado, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 11 de diciembre de 1959.—
El General Secretario, *Pedro Lozano López*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Otilio Fernández Palacios.	Coronel...	Infantería	Retirado.	6.066,23	1	diciembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (a)...	1-12-959 (D. O. 274).
Don Pablo López Andrés	Coronel...	Infantería	Retirado.	5.978,74	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (a, b)	
Don José Gallego González	Coronel...	Infantería	Retirado.	5.891,24	1	noviembre	1959	Alcalá de H.	D. G. Deuda (a, b)	
Don Luis Montes López de la Torre	Coronel...	E. M.	Retirado.	6.351,37	1	diciembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (a)...	27-11-959 (D. O. 271).
Don Rafael Viñas Pérez	Comandante	Infantería	Retirado.	6.190,27	1	diciembre	1959	Tarragona	Tarragona (c)...	
Don Manuel Wiña Adalid	Comandante	Infantería	Retirado.	4.583,75	1	diciembre	1959	Fuensantás	Jaén (c, d) ...	26-11-959 (D. O. 270).
Don Segundo Gómez Gordo	Comandante	Artillería	Retirado.	4.995,82	1	junio	1959	Valladolid	Valladolid (c, b)...	
Don Sebastián Sbert Vidal	Comandante	Artillería	Retirado.	4.583,75	1	noviembre	1959	Santany	Baleares (c, b) ...	
Don Fernando Moreno Muñoz	Comandante	Ingenieros	Retirado.	5.093,05	1	diciembre	1959	Monterde	Zaragoza (c) ...	30-11-959 (D. O. 273).
Don Comrado García Castillo	Comandante	O. M.	Retirado.	4.671,25	1	diciembre	1959	Mañaró	Barcelona (c)...	27-11-959 (D. O. 270).
Don Dionisio Leo Donaire	Capitán...	S. M.	Retirado.	4.059,71	1	noviembre	1959	Serna - Orti-gueira	La Coruña (c, b)...	
Don Ramón Corchero Marín	Capitán...	G. Civil	Retirado.	3.134,99	1	octubre	1959	Cerillo	Cáceres (e, b)...	
Sidi Mohamed Ben Hamed Zaaman	Of. moro 2.º	Infantería	Retirado.	2.787,76	1	octubre	1958	Melilla	Melilla (e, f, b) ...	
Don Miguel Duarte Olivares	Capitán...	Aviación	Separado	701,66	1	junio	1958	Zaragoza	Zaragoza	23-5-959 (E. O. A. 63).
Don José Tirado Castillo	Comandante	Artillería	Retirado.	4.995,82	1	noviembre	1959	Sevilla	Sevilla (c) ...	30-10-959 (D. O. 245).
Don José Bravo Muñoz	Vig. may. 1.º	Armada	Retirado.	4.180,55	1	mayo	1959	Cádiz	Cádiz (c, b) ...	
Don Salvador Ferrer Romero	Comandante	Artillería	Retirado	4.436,24	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (e)...	6-11-959 (D. O. 252).
Don Jacinto Nieto Simancaes	Teniente...	P. Armada	Retirado.	2.731,24	1	septiembre	1959	Badajoz	Badajoz (e) ...	23-7-959 (D. O. 176).
Don José Pérez Carrelo	Teniente...	Legión	Retirado.	2.592,50	1	octubre	1959	Málaga	Málaga	19-9-959 (D. O. 213).
Don Juan de la Cruz Pérez Bargaño	Tte. aux.	Armt.º y C.º	Retirado.	2.854,99	1	diciembre	1959	Toledo	Toledo	25-11-959 (D. O. 270).
Don Bartolomé Campos Vidal	Mecánico 1.º	Armada	Retirado.	1.849,37	1	marzo	1953	Cartagena	Cartagena (g, b)...	
Don Juan Cervantes Balastegui	Mecánico 1.º	Armada	Retirado.	1.543,12	1	junio	1953	Cartagena	Cartagena (h, b)...	
Don José A. Pacheco Gutiérrez	Aux. 2.º	C. A. S. T. A.	Retirado.	2.564,37	1	octubre	1958	S. Fernando	Cádiz (b) ...	
Don Angel Fernández Alvarez	Mt.º armero.	C. A. S. E.	Retirado.	3.490,00	1	julio	1959	Oviedo	Oviedo (i, b) ...	
Don Gerardo Campelo Docampo	Mt.º ajustd.º	C. A. S. E.	Retirado.	3.664,99	1	febrero	1959	La Coruña	La Coruña (i, j, b)	
Don Ricardo Jaime Rodríguez	Conserje...	Guard.º Mil.	Retirado.	2.616,64	1	diciembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (i) ...	11-11-959 (D. O. 256).
Don Emilio Monedero Barriuso	Sgt.º músico	Mús. Mil.	Retirado.	3.448,74	1	noviembre	1959	Valladolid	Valladolid (j, b)...	
Don Carlos Puig Cervera	Sgt.º músico	Mús. Mil.	Retirado.	2.520,12	1	marzo	1959	Humanes	Guadalajara (i, b).	
Don Manuel Luaces Freire	Brigada...	Artillería	Retirado.	2.404,36	1	marzo	1959	El F. del C.	El Ferrol (k, b)...	
Don Domingo Morais Andrés	Brigada...	Ingenieros	Retirado.	2.404,36	1	diciembre	1959	S. Sebastián	Guipúzcoa (k) ...	30-11-959 (D. O. 273).
Don Saturnino Abad Palacios	Brigada...	Ingenieros	Retirado.	2.389,36	1	diciembre	1959	Barcelona	Barcelona	30-11-959 (D. O. 273).
Don Cristobal González Besider	Brigada...	Legión	Retirado.	2.494,36	1	agosto	1959	Zaragoza	Zaragoza (k, f, b)	
Don Manuel Peñalosa Jaén	Brigada...	Especialista	Retirado.	3.711,24	1	marzo	1959	Sevilla	Sevilla (i, b) ...	
Don Francisco Muñoz Lara	Brigada...	Especialista	Retirado.	3.664,99	1	diciembre	1959	Ceuta	Ceuta (l) ...	30-11-959 (D. O. 272).
Don Francisco Malagón Carmo-na	Brigada...	Especialista	Retirado.	3.536,23	1	diciembre	1959	Sevilla	Sevilla (l) ...	30-11-959 (D. O. 273).
Don Antonio Godino Narváez	Brigada...	Aviación	Retirado.	2.411,86	1	mayo	1959	Málaga	Málaga (i, b) ...	
Don Felipe Sevilla Bravo	Brigada...	G. Civil	Retirado.	2.668,87	1	octubre	1959	Oviedo	Oviedo (i, b) ...	
Don Román Carrión Morales	Brigada...	G. Civil	Retirado.	2.308,11	1	diciembre	1959	Madrid	D. G. Deuda (k) ...	23-11-959 (D. O. 267).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que es correspondiente	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Aláez Suárez ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.258,11	1	octubre	1959	O. de los R.	La Coruña...	24-9-959 (D. O. 218).
Don Manuel Ulla Cruz ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.254,36	1	abril	1959	Sevilla ...	Sevilla (i, b) ...	
Don Enígdio Alvarez Naranjo ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.231,86	1	noviembre	1959	Adcolega de C.	Ciudad Real ...	26-10-959 (D. O. 244).
Don Casiano Serrano Serrano ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.220,61	1	septiembre	1959	Zamora...	Zamora (k, b)...	
Don Manuel Salvador Monleón ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.185,62	1	noviembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda (k, f)	26-10-959 (D. O. 244).
Don Luis Mezquita Rivas ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.131,86	1	septiembre	1959	Zamora ...	Zamora (i, b) ...	
Don Vicente Martínez Banzo ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	2.071,86	1	mayo	1959	Huesca ...	Huesca (k, b) ...	
Don Juan Martínez López Quésada ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	1.990,82	1	mayo	1959	Jaén ...	Jaén (k, b) ...	
Don José Luengo Alcázar ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	1.938,32	1	abril	1959	Pont D'Inca.	Baleares (k, b) ...	
Don Cayetano Guerrero Molina ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	1.922,48	1	diciembre	1959	Málaga ...	Málaga ...	23-11-959 (D. O. 267).
Don Carlos San Segundo Ramos ...	Brigada...	G. Civil...	Retirado.	1.914,98	1	diciembre	1959	Barcelona ...	Barcelona (k) ...	23-11-959 (D. O. 267).
Don Modesto Gallardo Bravo ...	Brigada...	G. Civil...	Separado	1.137,50	1	marzo	1958	Badajoz ...	Badajoz (b) ...	
Don Vicente Florindo Ruiz ...	Brigada...	P. Armada...	Retirado.	2.293,11	1	noviembre	1959	Badajoz ...	Badajoz ...	10-9-959 (D. O. 220).
Don Luis Quintana Camet ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.348,11	1	septiembre	1959	Santañy ...	Baleares (k, b) ...	
Don Clemente Martín García ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	2.333,11	1	diciembre	1959	Valladolid ...	Valladolid ...	26-11-959 (D. O. 272).
Don José Pérez Santos ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado.	499,02	1	noviembre	1959	Alicante ...	Alicante ...	27-10-959 (D. O. 244).
Don Primitivo Anson Nogués ...	Sargento ...	Artillería ...	Retirado.	2.333,11	1	diciembre	1959	Zaragoza ...	Zaragoza ...	30-11-959 (D. O. 272).
Don David Román Mancha ...	Sargento ...	Artillería ...	Retirado.	2.333,11	1	diciembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	30-11-959 (D. O. 272).
Don Andrés Palamín Morláns ...	Sargento ...	Artillería ...	Retirado.	2.333,11	1	diciembre	1959	Albalatillo ...	Huesca ...	30-11-959 (D. O. 272).
Don Gregorio Checa Prades ...	Sargento ...	Artillería ...	Retirado.	2.144,98	1	diciembre	1959	Zaragoza ...	Zaragoza ...	30-11-959 (D. O. 272).
Don Daniel Blonso Bilbao ...	Sargento ...	Artillería ...	Retirado.	2.144,98	1	noviembre	1959	Tarragona ...	Tarragona ...	30-10-959 (D. O. 246).
Don Indalecio Crespillo Ruiz ...	Sargento ...	Legión ...	Retirado.	125,00	23	diciembre	1951	Málaga ...	Málaga (l) ...	20-11-958 (D. O. 273).
Don Pedro Plamells Cardona ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado.	1.953,11	1	noviembre	1959	San A. Abad	Baleares (i, b) ...	
Don Gabriel Marcos Navarro ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado.	1.939,36	1	septiembre	1959	Crevillente	Alicante ...	24-8-959 (D. O. 191).
Don Francisco Gallego Casado ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado.	1.919,36	1	septiembre	1959	Cabeza de T.	Salamanca (k, b) ...	
Don Bartolomé Genovart Rubi ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado.	1.919,36	1	julio	1959	Petra ...	Baleares (k, b) ...	
Don Francisco Gómez Salguero ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado.	1.904,37	1	noviembre	1957	Valencia ...	Valencia (b) ...	
Don Pablo Martínez Blasco ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado.	1.904,37	1	marzo	1957	Valencia ...	Valencia (b) ...	
Don Toribio Leza Alcalde ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado.	1.893,12	1	octubre	1959	Barcelona ...	Barcelona (k) ...	24-9-959 (D. O. 218).
Don Leopoldo Villacampa Oliván ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado.	1.878,12	1	julio	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	26-6-959 (D. O. 147).
Don Guillermo Bujosa Alcover ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado.	1.840,61	1	octubre	1959	Palma ...	Baleares (k) ...	24-9-959 (D. O. 218).
Don Raimundo Muñoz Espinosa ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado.	1.689,99	1	noviembre	1959	Cebreros ...	Avila ...	2-10-959 (D. O. 225).
Don Santiago Villar Pascual ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado.	1.116,10	1	octubre	1959	Zaragoza ...	Zaragoza ...	3-9-959 (D. O. 200).
Don Francisco Ramos Cerezo ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado.	1.043,39	1	noviembre	1959	Río Gordo ...	Málaga ...	26-10-959 (D. O. 244).
Don Manuel Marino Rodríguez ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado.	2.514,56	1	mayo	1958	Córdoba ...	Córdoba (b) ...	
Don Indalecio Sanjuán Pardo ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado.	2.236,86	1	noviembre	1959	Bentarique ...	Almería ...	10-9-959 (D. O. 220).
Don Mariano Álvarez García ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado.	2.114,37	1	octubre	1959	La Majua ...	León (f) ...	10-9-959 (D. O. 220).
Don José Álvarez García ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado.	2.088,11	1	noviembre	1959	Abelgas ...	León ...	10-9-959 (D. O. 220).
Don Tomás Herradón Simal ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado.	2.053,11	1	noviembre	1959	Madrid ...	D. G. Deuda ...	3-10-959 (D. O. 231).
Don Florencio Peñin Otero ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado.	1.991,87	1	agosto	1959	Valencia ...	Valencia ...	14-5-959 (D. O. 119).
Don José Minguéz Fernández ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado.	1.956,87	1	noviembre	1959	Oviedo ...	Oviedo ...	10-9-959 (D. O. 220).
Don Andrés Custodio Sánchez ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado.	1.930,61	1	noviembre	1959	Barcelona ...	Barcelona ...	17-9-959 (B. O. E. 231).
Don Enrique Hernández García Ortega ...	Sargento ...	G. Civil...	Retirado.	1.919,36	1	agosto	1959	Colmenar ...	Málaga (k, b) ...	

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Silvestre Sarmiento Fabra	Sargento	P. Armada.	Retirado.	1.716,09	1	julio	1959	Alicante	Alicante (b)	
Don Angel Roures Julve	Sargento	P. Armada.	Retirado.	1.692,76	1	mayo	1959	Mataró	Barcelona (b)	
Lorenzo Crespi Arrón	Cabo 1.º	Infantería	Retirado.	816,66	1	diciembre	1959	Palma	Baleares	3-11-959 (D. O. 249).
Don Enrique Vázquez Domínguez	Sgt.º compt.	Intendencia.	Retirado.	816,66	1	diciembre	1959	Valencia	Valencia	27-10-959 (D. O. 270).
Angel Pérez Muñoz	Cabo 1.º	Ingenieros	Retirado.	411,73	1	junio	1959	Irún	Guipúzcoa (II, f)	8- 6-959 (D. O. 128).
José M.ª Alonso Cimadevilla	Cabo 1.º	P. Armada.	Retirado.	1.298,88	1	noviembre	1959	Bilbao	Vizcaya	3-10-959 (D. O. 231).
Benjamín Sánchez Gómez	Cabo 1.º	P. Armada.	Retirado.	1.298,83	1	octubre	1959	Pamplona	Navarra	3- 9-959 (D. O. 220).
Justo Fontecha Prieto	Cabo 1.º	P. Armada.	Retirado.	1.275,54	1	diciembre	1959	Palencia	Palencia	29-10-959 (D. O. 257).
Doroteo Aurelio García Muñoz.	Cabo 1.º	P. Armada.	Retirado.	1.275,54	1	noviembre	1959	Madrid	D. G. Deuda	22-10-959 (D. O. 254).
José Sancha Gómez	Cabo 1.º	P. Armada.	Retirado.	1.275,54	1	marzo	1959	Huelva	Huelva (b)	
Cipriano Ruiz de Apodaca Larinaga	Cabo 1.º	P. Armada.	Retirado.	1.116,10	1	noviembre	1959	Fuenterrabía	Guipúzcoa	24- 9-959 (D. O. 225).
Julio Fernández Medrano	Cabo 1.º	P. Armada.	Retirado.	1.116,10	1	agosto	1959	Pamplona	Navarra	30- 7-959 (D. O. 179).
Justo García Pelayo	Cabo 1.º	P. Armada.	Retirado.	1.054,85	1	julio	1959	Alicante	Alicante	4- 6-959 (D. O. 185).
Francisco Pérez Molina	Cabo	Legión	Retirado.	1.224,99	1	septiembre	1959	Medilla	Medilla (b)	
Ramón Díaz Martín	Cabo	Legión	Retirado.	1.224,99	1	noviembre	1959	Medilla	Medilla	15-10-959 (D. O. 233).
Ramón Dávila Prieto	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	964,44	1	diciembre	1959	Paterna	Cádiz	23-11-959 (D. O. 267).
Antonio Núñez Criado	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	843,88	1	diciembre	1959	S. Fernando.	Cádiz	23-11-959 (D. O. 267).
Antonio Fernández Enriquez	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	843,88	1	diciembre	1959	Moncada	Barcelona	23-11-959 (D. O. 267).
Arturo Jiménez Fernández	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	688,32	1	octubre	1958	Barcelona	Barcelona (b)	
Pedro Picornell Culebram	Guardia.	G. Civil.	Retirado.	653,32	1	agosto	1959	Palma	Baleares	27- 7-959 (D. O. 169).
Alfonso Vieco Aranda	Policía	P. Armada.	Retirado.	987,76	1	noviembre	1959	Alicante	Alicante	24- 9-959 (D. O. 255).
Alfredo Celada del Castillo	Policía	P. Armada.	Retirado.	987,76	1	agosto	1959	Zaragoza	Zaragoza	30- 7-959 (D. O. 175).
Joaquín Iglesias San Clemente.	Policía	P. Armada.	Retirado.	987,76	1	agosto	1959	Zaragoza	Zaragoza	30- 7-959 (D. O. 179).
José Alvarez Marqués	Policía	P. Armada.	Retirado.	964,44	1	octubre	1959	Gijón.	Gijón	3- 9-959 (D. O. 216).
Antonio Megías Castilla	Policía	P. Armada.	Retirado.	964,44	1	julio	1959	Algeciras	Cádiz	16- 4-959 (D. O. 112).
Antonio Rodríguez García	Policía	P. Armada.	Retirado.	843,88	1	noviembre	1959	Vitoria	Alava	24- 9-959 (D. O. 225).
Ramón Martínez Fernández	Policía	P. Armada.	Retirado.	783,60	1	noviembre	1959	Barcelona	Barcelona	24- 9-959 (D. O. 225).
Crescencio Alonso Cimadevilla.	Policía	P. Armada.	Retirado.	783,60	1	noviembre	1959	Bilbao	Vizcaya	3-10-959 (D. O. 231).
Julio Pando Montequín	Policía	P. Armada.	Retirado.	783,60	1	noviembre	1959	Barcelona	Barcelona	24- 9-959 (D. O. 225).
Jacinto Franco Aspurz	Policía	P. Armada.	Retirado.	783,60	1	agosto	1959	Pamplona	Navarra	30- 7-959 (D. O. 179).
Marcelino Gómez Molina	Policía	P. Armada.	Retirado.	783,60	1	mayo	1959	Cuenca	Cuenca	26- 3-959 (D. O. 81).
Julio Barreño Morales	Policía	P. Armada.	Retirado.	764,64	1	noviembre	1959	Badajoz.	Badajoz	3- 9-959 (D. O. 216).
Juan Ruiz Bonilla	Policía	P. Armada.	Retirado.	764,64	1	agosto	1959	Zaragoza	Zaragoza	30- 7-959 (D. O. 179).
Emilio Ausejo Chaboy	Policía	P. Armada.	Retirado.	688,32	1	noviembre	1959	Logroño.	Logroño	3- 9-959 (D. O. 216).
Jenaro Pérez Orbaneja	Policía	P. Armada.	Retirado.	688,32	1	noviembre	1959	Gijón	Gijón	3-10-959 (D. O. 231).
Pedro Alvarez Pombar	Policía	P. Armada.	Retirado.	688,32	1	noviembre	1959	Barcelona	Barcelona	24- 9-959 (D. O. 225).
Germán López Rodríguez	Policía	P. Armada.	Retirado.	573,60	1	noviembre	1959	La Coruña.	La Coruña	3- 9-959 (D. O. 216).
Alberto Caperos Jiménez	Policía	P. Armada.	Retirado.	573,60	1	noviembre	1959	Logroño.	Logroño	3- 9-959 (D. O. 216).
Juan Besalduch Rosell	Policía	P. Armada.	Retirado.	573,60	1	noviembre	1959	Barcelona	Barcelona	24- 9-959 (D. O. 225).
Mamuel Pérez Vázquez	Policía	P. Armada.	Retirado.	573,60	1	agosto	1959	Zaragoza	Zaragoza	30- 7-959 (D. O. 179).
Mamuel Espinosa Sanz	Policía	P. Armada.	Retirado.	573,60	1	mayo	1959	Q. de la O.	Toledo	5- 3-959 (D. O. 75).
José Hernández Burgos	Policía	P. Armada.	Retirado.	559,02	1	septiembre	1959	La Higuera	Teniente	3- 9-959 (D. O. 220).
José Sánchez Copado	Legionario	Legión	Retirado.	472,50	1	diciembre	1959	Córdoba.	Córdoba	19-11-959 (D. O. 263).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considere perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su

anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación, que queda nulo.

(c) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 37,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 2.034,30 pesetas, una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de mayo de 1956, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 1.697,43 pesetas,

una vez incrementado al mismo el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» núm. 200).

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de una Cruz a la Constancia en el Servicio.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de una Cruz al Mérito Militar.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de una Cruz a la Constancia en el Servicio.

(l) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1955; desde 1 de enero de 1956 a fin de mayo de 1956, la cantidad mensual de 225 pesetas, y desde 1 de junio de 1956, la cantidad, también mensual, de 400 pesetas, pensión mínima a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 200).

(ll) Este haber pasivo está incrementado en el 10 por 100 a que tiene derecho, con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1956 («B. O. del E.» número 200).

Madrid, 11 de diciembre de 1959.—
El General Secretario, *Pedro Lozano López*.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excelentísimos señores:

Con el fin de que los residentes en la capital de España puedan asistir al recibimiento del señor Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

Esta Presidencia del Gobierno, en uso de las facultades que le confiere el artículo noveno del Decreto de 23

de diciembre de 1957, ha tenido a bien resolver:

El día 21 de diciembre actual, a partir de las quince horas, será inhábil, en Madrid, a toda clase de efectos, tanto administrativos, judiciales, académicos y mercantiles como laborales.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 17 de diciembre de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 302.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL AIRE

Vacante en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» el cargo de vocal representante técnico del Ministerio del Ejército, por pase a la situación de «reserva» del que lo ostentaba, Excmo. Sr. General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de

Armamento y Construcción D. Juan Alarcón de la Lastra, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto de 23 de julio de 1943 y en el artículo 4.º del Reglamento del Patronato del I. N. T. A. «E. T.», aprobado por Orden ministerial de 20 de septiembre de 1944, a propuesta del Ministerio del Ejército y previa la aprobación del Consejo de Ministros, Nombro vocal representante técnico

del Ministerio del Ejército en el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Esteban Terradas» al Excmo. Sr. General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, D. Manuel Jiménez Alfaro y Alaminos.

Madrid, 4 de diciembre de 1959.

DÍAZ DE LECOA

(Del B. O. del Estado núm. 302.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

RÉGIMIENTO DE INFANTERÍA CADIZ NUMERO 41

Subasta de ganado

El día 22 del actual, a las diez horas, se subastarán 55 mulos sobrantes de plantilla de este Regimiento y uno de la Maestranza Sierra San Cristóbal, en el Cuartel de la avenida López Pinto.

El ganado puede verse diariamente, de nueve a doce de la mañana, en las cuadras de dicho Regimiento.

El importe de este anuncio será a prorratio a cargo de los adjudicatarios.

Cádiz, 15 de diciembre de 1959.

Núm. 4.377

P. 3-2

ESCUELA DE APLICACION Y TIRO DE INFANTERÍA

Subasta de ganado

El día 29 del presente mes, a las once de la mañana, se celebrará la venta en pública subasta, en el Campamento que la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería tiene en Hoyo de Manzanares (Madrid), el ganado sobrante de plantilla que se cita:

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería: Veinticinco caballos y ochenta y tres mulos.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería: Nueve caballos y cuatro mulos.

Escuela de Aplicación y Tiro de Ingenieros: Cinco caballos y siete mulos.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Hoyo de Manzanares (Madrid), 15 de diciembre de 1959.

Núm. 4.369

P. 2-1 a.

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLÍNICA DE ALCALÁ DE HENARES

Oferta de artículos frescos que se relacionan de compra y entrega diaria en febrero próximo en los respectivos Centros.

Leche, 3.000 litros.

Carne y derivados, 1.500 kilogramos.

Pescados, 800 kilogramos.

Fruta diversa, 1.300 kilogramos.

Hortalizas, 1.460 kilogramos.

Patatas, 1.500 kilogramos.

Gallinas, 500 unidades.

Pichones, 30 unidades.

Huevos, 800 docenas.

Viveres en general, 400 kilogramos.
Vinagre, 100 litros.
Vino blanco, 1.100 litros.
Yoghourt, 150 tarrinas.
Hielo, 250 barras.

Se admiten hasta las once horas del día 7 y 14 de enero próximo, en primera y segunda convocatoria.

Información, en la Dirección del Hospital, Maudes, núm. 17.

(Madrid, 16 de diciembre de 1959.

Núm. 4.331

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Compra de paja pienso. Segundo semestre de 1959

A las once horas del día 12 de enero próximo se reunirá esta Junta en el Gobierno Militar de La Coruña, para la adquisición, por subasta, de paja-pienso en las cantidades y para las plazas siguientes:

577,98 Qm. para El Ferrol.

292,68 Qm. para Pontevedra, y

339,82 Qm. para Santiago.

Precio límite de compra: 120 pesetas Qm.

Los pliegos de condiciones pueden verse en esta Junta.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 15 de diciembre de 1959.

Núm. 4.382

P. 1-1

GRUPO DE DRAGONES DEL ALFAMBRA DE LA DIVISION ACORAZADA

Subasta extraordinaria de ganado como sobrante de plantilla

El día 29 del actual, a las once horas, se celebrará la venta en pública subasta de 16 caballos en el acuartelamiento de la citada Unidad, enclavado en la localidad de Móstoles (Madrid).

Este anuncio se abonará a prorratio entre los adjudicatarios.

Móstoles, 16 de diciembre de 1959.

Núm. 4.379

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GO-MEZULLA»

Este Establecimiento necesita:
Oferta de artículos frescos para

compra y entrega diaria durante la segunda quincena del mes de febrero.

Leche, 10.150 litros.

Carnes y derivados, 4.110 kilogramos.

Pescados, 2.120 kilogramos.

Fruta diversa, 7.075 kilogramos.

Hortalizas, 5.015 kilogramos.

Patatas, 6.500 kilogramos.

Gallinas, 950 unidades.

Pichones, 75 unidades.

Huevos, 3.250 docenas.

Viveres en general, 1.000 kilogramos.

Vinagre, 100 litros.

Yoghourt, 150 tarrinas.

Vino, 3.250 litros.

Cerveza, 2.500 botellas

Hielo, 150 barras.

Se admiten hasta las 10,30 horas del día 7 de enero.

Información, Hospital Tel. 28 83.00.

Madrid, 15 de diciembre de 1959.

Núm. 4.380

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 4.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1/60

El Excmo. Sr. Ministro (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre subasta para la contratación de Fábricas de Harinas en la 4.ª Región, para la mouturación de los trigos que se asigne por la C. A. T. al Ejército de Tierra, para cubrir las necesidades en la misma durante el próximo año 1960.

Esta subasta se celebrará el día 22 de enero de 1960, a las once horas, en el local que ocupa esta Junta en el Gobierno Militar de esta plaza, primera planta, y la que comprende las siguientes cantidades aproximadas:

1. Zona (Barcelona y provincia), 45.500 Qm.

2.ª Zona (Gerona y Depósito Provincia), 11.100 Qm.

3.ª Zona (Tarragona-Lérida y Depósitos Provincias), 14.500 Qm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallarán de manifiesto para su examen en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de once a trece horas.

El modelo de proposición se ajustará en un todo a lo que disponen los pliegos de condiciones técnicas y legales.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios.

Barcelona, 10 de diciembre de 1959.

Núm. 4.384

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LUGO

El próximo día 21 de enero, a las doce treinta horas, se reunirá esta Junta en el local que ocupan los Servicios de Intendencia de esta plaza

(cuartel de San Fernando, primera planta), al objeto de proceder a la contratación, por subasta, de la elaboración de pan para las fuerzas del Ejército en Monforte, de esta provincia, durante el año 1960.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición del público en la

Secretaría de la Junta (Gobierno Militar).

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Lugo, 15 de diciembre de 1959.

Núm. 4.383

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTA ADMINISTRACION



REGLAMENTO ORGANICO DEL BENEMERITO CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Con esta fecha se halla a la venta en la Administración del DIARIO OFICIAL la 2.ª edición del folleto conteniendo la Ley sobre reorganización del Benemérito. Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria y el Reglamento Orgánico del mismo, con el cuadro de lesiones orgánicas y funcionales, aprobados por Ley de 22 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), al precio de siete pesetas ejemplar.

Debido al gran número de peticiones recibidas, se ruega a cuantos interese el mismo, tanto particularmente como a Cuerpos, Centros y Dependencias, así como a Hospitales y Clínicas Militares, se sirvan efectuar los pedidos con la rapidez posible, a fin de poder corresponder con prontitud las peticiones y ajustar a las mismas las sucesivas ediciones que sean necesarias, dada su gran utilidad.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, al precio de 2 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25).

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION



Libretas de Tiro

Estando próxima la fecha en que por los distintos Cuerpos y Unidades del Ejército han de emplearse las diferentes Libretas de Tiro Reglamentarias, se han confeccionado éstas por la imprenta del DIARIO OFICIAL con la antelación suficiente, por lo que por los citados Cuerpos se pueden solicitar los pedidos necesarios a la Administración del mismo y a los precios que se indican, más el importe del franqueo certificado.

	Pesetas
Libretas de Tiro (Cubierta)	0,40
Libreta de Tiro Mosquetón	0,50
Libreta de Tiro. F. Ametrallador	0,50
Libreta de Tiro Granadas	0,40
Libreta de Tiro Subfusil	0,50
Libreta de Tiro Pistola	0,50
Libreta de Tiro Antiaéreo	0,50
Libreta de Tiro Mortero	0,50

LA DIRECCION



"Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en esta Administración algunos tomos de ambas publicaciones, encuadernados, y que comprenden desde el año 1889 hasta el 1959, los DIARIOS OFICIALES, y desde el año 1886 hasta el 1958 la «Colección Legislativa».

El precio es de 125 pesetas tomo trimestral del DIARIO, y el de 45 pesetas el tomo anual de la «Colección». En rústica, DIARIO OFICIAL, 100 pesetas, y «Colección Legislativa», 30 pesetas.

Los pedidos serán servidos por orden de petición, ya que sólo se dispone de un reducido número, y la petición se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



Y

Colección Legislativa

DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

S U S C R I P C I O N E S

OFICIALES (trimestre)	PARTICULARES (semestre)
Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 72,50 pesetas.	Al DIARIO OFICIAL y <i>Colección Legislativa</i> 145,00 pesetas.
Al DIARIO OFICIAL 60,00 »	Al DIARIO OFICIAL 120,00 »
A la <i>Colección Legislativa</i> 12,50 »	A la <i>Colección Legislativa</i> 25,00 »

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de TRES pesetas por trimestre

EJEMPLARES SUELTOS

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,00 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	1,50 »
Cuaderno de la <i>Colección Legislativa</i> hasta 16 páginas	2,00 »

Los envíos a provincias serán aumentados en los gastos de franqueo.

A N U N C I O S

En la Sección de Adquisiciones-Concursos, la línea 10,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzarán en primero de enero, abril, julio u octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un tomo trimestral del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La *Colección Legislativa del Ministerio del Ejército* está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por trimestres o semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los trimestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fué impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Mi-

litar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o directamente.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la *Colección Legislativa*, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y Africa, el plazo será de quince días; de veinte en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de Africa, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 1,50 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de *Colección Legislativa*, más 1,50 pesetas por franqueo certificado, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de *Colección Legislativa*, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número del Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

La Dirección y la Administración del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» son independientes del «Boletín Oficial del Estado» y del Servicio Geográfico del Ejército.